



RESOLUCIÓN No 3250
(03 SEP 2010)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos y se rechaza otra, a la Elección de Representante de los Estudiantes ante el Comité Electoral, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos, 066 y 067 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2855 del 05 de agosto de 2010, se convocó a los Estudiantes de la Sede Central, Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá y Facultad de Estudios a Distancia FESAD y CREADS de la Universidad, para que los días 16 y 18 de septiembre de 2010, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., y de 10:00 am a 4:00 pm; respectivamente elijan su **REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ ELECTORAL**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los Estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
JEFFERSON ESPITIA RABA	200820440	INGENIERÍA METALURGICA
NELSON EDGARDO GUTIERREZ SILVA	1134018	ECONOMIA
JOSÉ DANIEL WETTER RODRÍGUEZ	1102064	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

Que revisadas las inscripciones, junto con las certificaciones allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2855 del 05 de agosto de 2010 y reglamento adoptado mediante Resolución No. 1802 del 09 de mayo de 2008.

Que mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2010, el estudiante NELSON EDGARDO GUTIERREZ SILVA, presenta renuncia como candidato a la Representación Estudiantil ante el COMITÉ ELECTORAL.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el Comité Electoral, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No.2855 del 05 de agosto de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 2

3250

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
JEFFERSON ESPITIA RABA	200820440	INGENIRÍA METALURGICA
JOSÉ DANIEL WETTER RODRÍGUEZ	1102064	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTÍCULO 2º. El Comité Electoral mediante Acta No. 25 del 03 de septiembre de 2010, Acepta las renuncia del estudiante NELSON EDGARDO GUTIERREZ SILVA, como candidato a la Representación Estudiantil ante el COMITÉ ELECTORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

03 SEP 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral/SBS.

Alba I.



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co